



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES  
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACÁ**

**CONSIDERANDO**

Que el Subdirector (e) del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **dos (02) prestación de servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en las redes de conocimiento y áreas temáticas en el programa de formación FIC de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, para ejecutar el siguiente objeto igual:** Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en el programa de formación FIC de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, la Dirección del SENA Regional Boyacá:

**AUTORIZA**

Al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, a contratar en la vigencia 2022, **dos (02) prestación de servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en las redes de conocimiento y áreas temáticas en el programa de formación FIC de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, para ejecutar el siguiente objeto igual:** Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS, área temática de IDIOMAS en el programa de formación FIC de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Dada en Sogamoso, a los 26 días del mes de enero de 2022.

**RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ**  
Director Regional

Revisó: Ricardo Gaviria Barreto; Coordinador Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Edwin E. Sibó Ortiz, Profesional G03